DICTAMEN UOC

PARA LA ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES PARA LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 02/2020 SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO ID 378.752.

A	: **Dirección Administrativa**
DE	: **Unidad Operativa de Contrataciones**
FECHA	: 18 de mayo de 2020.
REF.	: ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES – SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO ID 378.752.

Quien suscribe, en carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), se dirige a la Dirección Administrativa, con el objeto de elevar a consideración el Dictamen para el procedimiento utilizado para la estimación de precios de referencia correspondiente a la Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2020 "Servicios de Limpieza de la Sede del INDI, sito en la Subsistencia del Ejército" ID 378.752.

Antecedentes:

El PAC Nº 378.752, modalidad: Contratación por la Vía de la Excepción N° 20/2020, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO.

Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su art. 2° establece la elaboración de un dictamen técnico firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Justificación:

En base a lo dispuesto en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales, y debido a la especialidad y particularidad de los servicios solicitados, hemos utilizado la opción 4 Precios de Potenciales Oferentes obtenidos vía correo electrónico para la obtención de tres fuentes de precios de referencia en base a lo cual se fija el precio referencial del presente llamado a contratación.

En base a lo expuesto precedentemente la Unidad Operativa de Contratación considera que la estimación de precios fue elaborada en base a la metodología establecida en la Resolución DNCP N° 1890/2020, para realizar el procedimiento con ID N° 378.752 "Servicios de Limpieza de la Sede del INDI, sito en la Subsistencia del Ejército" en la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción.

Atentamente,

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

CHRISTIAN YALUFF
Jefe de la UOC

HOJA DE CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES PARA EL LLAMADO A CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCON Nº 02/2020 - SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO ID 378.752

Nº	DESCRIPCION	PRODPAR S.A.	MAFARA S.A.	C & R EXPORT - IMPORT S.R.L.	P. PROMEDIO
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) – Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios.	31.000.000	26.500.000	36.000.000	31.166.667

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Asunción - Paraguay

Christian Alfredo Yaluff Irala
Jefe Dpto. UOC
INDI

PRODPAR
PRODUCTOS PARAGUAYOS

Ruc 80086796-3
Calle Nanawa c/ Roque Gonzalez – Ciudad de San Antonio
Cel. 0981216103

Asunción, 18 de Mayo de 2020

Sres.
Indi
Presente

PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO			
Nº	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO**
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) – Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios. Limpieza de edificios, estacionamiento y patios.	1	31.000.000

La limpieza de oficinas objeto del presente llamado, deberá ser de lunes a viernes en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes	A partir de las 06:30 a 14:30 horas

- ✓ El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio.
- ✓ El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.
- ✓ La cobertura del servicio de limpieza abarcará todas las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena sito en las calles Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich, incluyendo patios, estacionamiento.
- ✓ Igualmente se deberá incluir: la Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI. (en forma mensual)
- ✓ La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, jabón líquido y las veces que fuere necesario para todos los sanitarios.
- ✓ Alcohol en gel (debe incluir el dispenser) por escritorio para todas las oficinas – dependencias de la Institución.
- ✓ Dentro de los servicios deben estar incluidos los insumos a ser utilizados para la limpieza integral, como ser: detergentes líquido, esponja para limpieza, papel higiénico, desodorante de ambiente en aerosol y líquido y todo lo necesario para realizarlos, desinfectantes, alcohol en gel para cada oficina, etc.
- ✓ El oferente deberá suministrar 6 (seis) personales, para la realización de las tareas de aseo y limpieza.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Diariamente la limpieza consistirá en:

- ✓ Barrer y repasar los pisos con agua, detergente, desodorante de ambiente y

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

desinfectante.

- ✓ Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc.
- ✓ Aspirar las oficinas y otros sitios alfombrados.
- ✓ Lavar las paredes pintadas y sacar manchas de manos o pisadas tanto en los lugares abiertos como en los pasillos, escaleras y vereda.
- ✓ Limpieza interior y exterior de vidrios.
- ✓ Limpieza de patio interior y frente, riego de plantas.
- ✓ Limpieza general con productos no abrasivos, de muebles y gabinetes.
- ✓ Desinfectar y mantener limpios, retirar basuras y restos de la cocina.
- ✓ Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos. La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, pastilla desodorante - desinfectante para inodoro, jabón y alcohol en gel, las veces que fuere necesario.
- ✓ Barrer y recoger basura en forma permanente, las veces que fuere necesario del estacionamiento externo y las veredas alrededor de las instalaciones del INDI.
- ✓ Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro municipal.
- ✓ Descargar y limpiar ceniceros, papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, y demás dependencias de la Institución.
- ✓ Limpiar inoxidables con líquidos especiales.
- ✓ Limpieza de mamparas.

Semanalmente la limpieza consistirá en:

- ✓ Programar una limpieza a fondo en forma general.
- ✓ Limpiar interior y estacionamiento con equipos de Alta Presión.
- ✓ Lavar las alfombras y quitar manchas normales.
- ✓ Encerar los pisos (cerámicos y otros) con equipos y materiales adecuados.
- ✓ Limpiar los techos, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces, y otros.
- ✓ Lustrar los muebles de madera.
- ✓ Limpiar los equipos de iluminación y cuadros.
- ✓ Limpieza a fondo de patios.
- ✓ Limpieza de heladeras, mesadas y microondas de las distintas dependencias.
- ✓ Limpiar los equipos informáticos de cada oficina con los materiales adecuados para el efecto.

Mensualmente la limpieza consistirá en:

- ✓ Limpiar las paredes en lugares de roce continuo.
- ✓ Lavar y desinfectar los pisos y alfombras.
- ✓ Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI
- ✓ Lustre de mamparas.

Trimestral:

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

PRODPAR
PRODUCTOS PARAGUAYOS

Ruc 80086796-3
Calle Nanawa c/ Roque Gonzalez – Ciudad de San Antonio
Cel. 0981216103

Se deberá realizar servicio de fumigación de las instalaciones, cuando la convocante lo requiera.

INSUMOS

Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato.

Dispensers para los sanitarios públicos y privados (los cuales no deberán faltar por ningún motivo):

- ✓ Instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco de fibra virgen.
- ✓ Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, de fibra virgen, con capacidad mínima para 250 hojas.
- ✓ Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.

Una vez terminado el contrato, los dispenser serán retirados por la empresa.

Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, **sin ningún costo adicional para la convocante.**

En todos los casos la Empresa contratada deberá proveer:

- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio, los mismos serán los propuestos por la empresa adjudicada, la cual presentará la lista del personal siendo aprobada por el INDI. Deberá contar con una Encargada de Limpieza del sexo femenino, responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo nexo entre la empresa y la administración del INDI.
  El INDI, designará un Coordinador General de los servicios de limpieza quien dirigirá y orientará al personal de la firma adjudicada, conforme a las directivas de la Máxima Autoridad Institucional.
- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarios para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
- Será obligatorio la utilización de trapos/paños de colores diferentes para los diversos usos de limpieza, a fin de evitar que un mismo trapo sea utilizado en varias funciones.
- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

Descripción de insumos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de sanitarios de alto tránsito, detergente para limpieza de sanitarios privados y públicos.
- Para lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos detergente biodegradable.
- Para limpieza de pisos duros de alto tránsito (pasillos, veredas y estacionamiento), detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

- Para desinfección profunda, hipoclorito de sodio concentrado con graduación al 6%.
- Para sanitarios privados y públicos, pastilla para inodoro con desinfectante.
- Para limpieza y desinfección de azulejos de sanitarios, limpiador con desinfectante y desodorante.
- Para desodorizar pisos, desodorante de ambiente liquido concentrado aromas cítricos o frutales.
- Para desodorizar ambientes en general, desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De tres fragancias no florales que no dañen la capa de ozono.
- Para lustrar muebles en general, lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de formica, madera, plástico y cuero.
- Para limpieza de muebles, equipos de oficina (informáticos y aparatos telefónicos), limpiador con desinfectante y bactericida.
- Para limpieza de vidrios, espejos, puertas y pasamanos de metal, limpiador liquido multiuso.
- Para lustre de metales, crema abrillantadora de metales.
- Para encerado de pisos duros en general, cera acrílica antideslizante.

Descripción de elementos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de superficies delicadas, paño de micro fibras (que no emitan pelusas)
- Para limpieza de superficies que no requieran mayor cuidado, franela convencional absorbente.
- Para limpieza de sanitarios, esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).
- Para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos, esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- Para limpieza de inodoros, cepillo con fibras resistentes.
- Para embolse y descarga de basura en tachos, bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- Para embolse y descarga de basura en cestos, bolsas de basura con capacidad de 40 litros.
- Para barrido de accesos y escaleras, escobillones apropiados para áreas internas cerdas blandas.
- Para barrido de veredas y estacionamientos, escobillones apropiados para áreas externas cerdas duras.
- Para limpieza de techos, prolongador telescópico.
- Para limpieza de vidrios, equipo mojador y escurridor con prolongador telescópico.
- Para repasado de áreas pequeñas, balde kit.
- Para repasado de área amplia, carro prensa mop.
- Otros: Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución "Piso mojado, peligro, etc."
- Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).
- Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

- Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.
- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto transito con complementos adaptadores.
- Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.

Exigencias en cuanto al personal:

- El personal asignado para la prestación de los servicios deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificatorio, uniformes con logotipo, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo los mismos contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.
- Supervisión del servicio, la empresa adjudicada deberá designar una encargada de limpieza (sexo femenino) responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del INDI, la misma formara parte del equipo habitual de trabajo, sin que esto implique un costo adicional para la convocante.
- Registro de asistencia, en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través de un sistema de control de asistencia que será establecido por la convocante. En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la convocante, la encargada comunicara este hecho en forma inmediata al Coordinador General de los Servicios de Limpieza de la convocante y a la empresa adjudicada, la cual deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicaran penas pecuniarias establecidas por la Institución.
- Mensualmente se contabilizaran las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevara un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera para autorizar a proceder a aplicar una multa de un jornal diario vigente al mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.
- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la administración, desde el inicio hasta el final del contrato, a través de la Dirección de Logística.
- El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas adjudicadas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual como requisito para el cobro, el cual se realizará al mes vencido, contra presentación de la factura de crédito.

RESPONSABILIDADES

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

PRODPAR
PRODUCTOS PARAGUAYOS

Ruc 80086796-3
Calle Nanawa c/ Roque Gonzalez – Ciudad de San Antonio
Cel. 0981216103

RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados por la compra de detergentes, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.

2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza de los edificios.

PRODPAR
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796

MAFARA S.A
RUC: 80021850-7

PRECIO REFERENCIAL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO			
Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) – Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios. Limpieza de edificios, estacionamiento y patios.	1	26.500.000

La limpieza de oficinas objeto del presente llamado, deberá ser de lunes a viernes en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes	A partir de las 06:30 a 14:30 horas

- ✓ El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio.
- ✓ El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.
- ✓ La cobertura del servicio de limpieza abarcará todas las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena sito en las calles Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich, incluyendo patios, estacionamiento.
- ✓ Igualmente se deberá incluir: la Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI. (en forma mensual)
- ✓ La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, jabón líquido y las veces que fuere necesario para todos los sanitarios.
- ✓ Alcohol en gel (debe incluir el dispenser) por escritorio para todas las oficinas – dependencias de la Institución.
- ✓ Dentro de los servicios deben estar incluidos los insumos a ser utilizados para la limpieza integral, como ser: detergentes líquido, esponja para limpieza, papel higiénico, desodorante de ambiente en aerosol y líquido y todo lo necesario para realizarlos, desinfectantes, alcohol en gel para cada oficina, etc.
- ✓ El oferente deberá suministrar 6 (seis) personales, para la realización de las tareas de aseo y limpieza.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Diariamente la limpieza consistirá en:

- ✓ Barrer y repasar los pisos con agua, detergente, desodorante de ambiente y desinfectante.
- ✓ Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc.
- ✓ Aspirar las oficinas y otros sitios alfombrados.
- ✓ Lavar las paredes pintadas y sacar manchas de manos o pisadas tanto en los lugares abiertos como en los pasillos, escaleras y vereda.
- ✓ Limpieza interior y exterior de vidrios.
- ✓ Limpieza de patio interior y frente, riego de plantas.
- ✓ Limpieza general con productos no abrasivos, de muebles y gabinetes.
- ✓ Desinfectar y mantener limpios, retirar basuras y restos de la cocina.
- ✓ Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos. La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, pastilla desodorante - desinfectante para inodoro, jabón y alcohol en gel, las veces que fuere necesario.
- ✓ Barrer y recoger basura en forma permanente, las veces que fuere necesario del estacionamiento externo y las veredas alrededor de las instalaciones del INDI.
- ✓ Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro municipal.

DIRECCIÓN: CALLE PADRE CASSANELLO N°2228 ESQ. CAÑADA DEL CARMEN - Bº SAN VICENTE - ASUNCIÓN
TELEFAX: (021)-333-536 - **CELULAR:** (0981)-802-948
EMAIL: mafara2010@gmail.com

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

- ✓ Descargar y limpiar ceniceros, papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, y demás dependencias de la Institución.
- ✓ Limpiar inoxidables con liquidos especiales.
- ✓ Limpieza de mamparas.

Semanalmente la limpieza consistirá en:

- ✓ Programar una limpieza a fondo en forma general.
- ✓ Limpiar interior y estacionamiento con equipos de Alta Presión.
- ✓ Lavar las alfombras y quitar manchas normales.
- ✓ Encerar los pisos (cerámicos y otros) con equipos y materiales adecuados.
- ✓ Limpiar los techos, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces, y otros.
- ✓ Lustrar los muebles de madera.
- ✓ Limpiar los equipos de iluminación y cuadros.
- ✓ Limpieza a fondo de patios.
- ✓ Limpieza de heladeras, mesadas y microondas de las distintas dependencias.
- ✓ Limpiar los equipos informáticos de cada oficina con los materiales adecuados para el efecto.

Mensualmente la limpieza consistirá en:

- ✓ Limpiar las paredes en lugares de roce continuo.
- ✓ Lavar y desinfectar los pisos y alfombras.
- ✓ Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI
- ✓ Lustre de mamparas.

Trimestral:

Se deberá realizar servicio de fumigación de las instalaciones, cuando la convocante lo requiera.

INSUMOS

Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveidos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato.

Dispensers para los sanitarios públicos y privados (los cuales no deberán faltar por ningún motivo):

- ✓ Instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco de fibra virgen.
- ✓ Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, de fibra virgen, con capacidad mínima para 250 hojas.
- ✓ Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.

Una vez terminado el contrato, los dispenser serán retirados por la empresa.

Todos los insumos mencionados deberán ser proveidos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, **sin ningún costo adicional para la convocante.**

En todos los casos la Empresa contratada deberá proveer:

- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio, los mismos serán los propuestos por la empresa adjudicada, la cual presentará la lista del personal siendo aprobada por el INDI. Deberá contar con una Encargada de Limpieza del sexo femenino, responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo nexo entre la empresa y la administración del INDI.
  El INDI, designará un Coordinador General de los servicios de limpieza quien dirigirá y orientará al personal de la firma adjudicada, conforme a las directivas de la Máxima Autoridad Institucional.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarios para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
- Será obligatorio la utilización de trapos/paños de colores diferentes para los diversos usos de limpieza, a fin de evitar que un mismo trapo sea utilizado en varias funciones.
- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

Descripción de insumos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de sanitarios de alto tránsito, detergente para limpieza de sanitarios privados y públicos.
- Para lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos detergente biodegradable.
- Para limpieza de pisos duros de alto tránsito (pasillos, veredas y estacionamiento), detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.
- Para desinfección profunda, hipoclorito de sodio concentrado con graduación al 6%.
- Para sanitarios privados y públicos, pastilla para inodoro con desinfectante.
- Para limpieza y desinfección de azulejos de sanitarios, limpiador con desinfectante y desodorante.
- Para desodorizar pisos, desodorante de ambiente liquido concentrado aromas cítricos o frutales.
- Para desodorizar ambientes en general, desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De tres fragancias no florales que no dañen la capa de ozono.
- Para lustrar muebles en general, lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de formica, madera, plástico y cuero.
- Para limpieza de muebles, equipos de oficina (informáticos y aparatos telefónicos), limpiador con desinfectante y bactericida.
- Para limpieza de vidrios, espejos, puertas y pasamanos de metal, limpiador liquido multiuso.
- Para lustre de metales, crema abrillantadora de metales.
- Para encerado de pisos duros en general, cera acrílica antideslizante.

Descripción de elementos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de superficies delicadas, paño de micro fibras (que no emitan pelusas)
- Para limpieza de superficies que no requieran mayor cuidado, franela convencional absorbente.
- Para limpieza de sanitarios, esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).
- Para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos, esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- Para limpieza de inodoros, cepillo con fibras resistentes.
- Para embolse y descarga de basura en tachos, bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- Para embolse y descarga de basura en cestos, bolsas de basura con capacidad de 40 litros.
- Para barrido de accesos y escaleras, escobillones apropiados para áreas internas cerdas blandas.
- Para barrido de veredas y estacionamientos, escobillones apropiados para áreas externas cerdas duras.
- Para limpieza de techos, prolongador telescópico.
- Para limpieza de vidrios, equipo mojador y escurridor con prolongador telescópico.
- Para repasado de áreas pequeñas, balde kit.
- Para repasado de área amplia, carro prensa mop.
- Otros: Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución "Piso mojado, peligro, etc."
- Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).
- Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.
- Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser retirada después de la lluvia.
- Aspiradoras industriales de polvo y líquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto transito con complementos adaptadores.
- Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.

Exigencias en cuanto al personal:

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

- El personal asignado para la prestación de los servicios deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificatorio, uniformes con logotipo, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo los mismos contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.
- Supervisión del servicio, la empresa adjudicada deberá designar una encargada de limpieza (sexo femenino) responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del INDI, la misma formara parte del equipo habitual de trabajo, sin que esto implique un costo adicional para la convocante.
- Registro de asistencia, en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través de un sistema de control de asistencia que será establecido por la convocante. En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la convocante, la encargada comunicara este hecho en forma inmediata al Coordinador General de los Servicios de Limpieza de la convocante y a la empresa adjudicada, la cual deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicaran penas pecuniarias establecidas por la Institución.
- Mensualmente se contabilizaran las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevara un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera para autorizar a proceder a aplicar una multa de un jornal diario vigente al mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.
- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la administración, desde el inicio hasta el final del contrato, a través de la Dirección de Logística.
- El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas adjudicadas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual como requisito para el cobro, el cual se realizará al mes vencido, contra presentación de la factura de crédito.

RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados por la compra de detergentes, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.

2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza de los edificios.

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

LIC. MAGALI YUDIS BRÍTEZ
Representante Legal
MAFARA S.A.
2959907

18/05/2020

DIRECCIÓN: CALLE PADRE CASSANELLO Nº2228 ESQ. CAÑADA DEL CARMEN - Bº SAN VICENTE - ASUNCIÓN
TELEFAX: (021)-333-536 - **CELULAR:** (0981)-802-948
EMAIL: mafara2010@gmail.com

C & R Export – Import S.R.L.

Luis Alberto de Herrera Nº 3202 Esq. Jf Kennedy

Tel.: 021 371 – 746

E-mail: limpiezaempresarial1@gmail.com

Móvil: (0991) 545-658

PRECIO REFERENCIAL SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA SEDE DEL INDI SITO EN LA SUBSISTENCIA DEL EJERCITO			
Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	P. UNITARIO
1	Servicio de Limpieza de Edificio sito en Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército) – Sede del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI). Limpieza de edificios, estacionamiento y patios. Limpieza de edificios, estacionamiento y patios.	1	36.000.000

La limpieza de oficinas objeto del presente llamado, deberá ser de lunes a viernes en los siguientes horarios:

De Lunes a Viernes	A partir de las 06:30 a 14:30 horas

- ✓ El oferente deberá proveer al personal encargado de la limpieza, maquinarias, equipos y materiales necesarios para brindar el servicio.
- ✓ El plantel de personal encargado de la limpieza, deberá estar capacitado para las tareas y deberá contar con uniformes que los identifiquen.
- ✓ La cobertura del servicio de limpieza abarcará todas las oficinas del Instituto Paraguayo del Indígena sito en las calles Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich, incluyendo patios, estacionamiento.
- ✓ Igualmente se deberá incluir: la Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI. (en forma mensual)
- ✓ La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, jabón líquido y las veces que fuere necesario para todos los sanitarios.
- ✓ Alcohol en gel (debe incluir el dispenser) por escritorio para todas las oficinas – dependencias de la Institución.
- ✓ Dentro de los servicios deben estar incluidos los insumos a ser utilizados para la limpieza integral, como ser: detergentes líquido, esponja para limpieza, papel higiénico, desodorante de ambiente en aerosol y líquido y todo lo necesario para realizarlos, desinfectantes, alcohol en gel para cada oficina, etc.
- ✓ El oferente deberá suministrar 6 (seis) personales, para la realización de las tareas de aseo y limpieza.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Diariamente la limpieza consistirá en:

- ✓ Barrer y repasar los pisos con agua, detergente, desodorante de ambiente y desinfectante.
- ✓ Sacudir polvo, tela de araña y otros de las aberturas, puertas, mamparas, vidrios, marcos de las ventanas, esquinas de las paredes, etc.
- ✓ Aspirar las oficinas y otros sitios alfombrados.
- ✓ Lavar las paredes pintadas y sacar manchas de manos o pisadas tanto en los lugares abiertos como en los pasillos, escaleras y vereda.
- ✓ Limpieza interior y exterior de vidrios.
- ✓ Limpieza de patio interior y frente, riego de plantas.
- ✓ Limpieza general con productos no abrasivos, de muebles y gabinetes.
- ✓ Desinfectar y mantener limpios, retirar basuras y restos de la cocina.
- ✓ Limpiar, desinfectar, desodorizar los sanitarios, incluyendo inodoros, azulejos, lavatorios, espejos y otros artefactos. La oferta deberá contemplar la provisión de papel higiénico, toallas de papel, pastilla desodorante - desinfectante para inodoro, jabón y alcohol en gel, las veces que fuere necesario.
- ✓ Barrer y recoger basura en forma permanente, las veces que fuere necesario del estacionamiento externo y las veredas alrededor de las instalaciones del INDI.
- ✓ Recoger la basura y depositar en los lugares destinados para el efecto para su posterior retiro municipal.
- ✓ Descargar y limpiar ceniceros, papeleros, basureros de todas las oficinas, sanitarios, y demás dependencias de la Institución.
- ✓ Limpiar inoxidables con líquidos especiales.
- ✓ Limpieza de mamparas.

Semanalmente la limpieza consistirá en:

- ✓ Programar una limpieza a fondo en forma general.
- ✓ Limpiar interior y estacionamiento con equipos de Alta Presión.
- ✓ Lavar las alfombras y quitar manchas normales.
- ✓ Encerar los pisos (cerámicos y otros) con equipos y materiales adecuados.
- ✓ Limpiar los techos, vidrios, persianas, marcos, mamparas, bronces, y otros.
- ✓ Lustrar los muebles de madera.
- ✓ Limpiar los equipos de iluminación y cuadros.
- ✓ Limpieza a fondo de patios.
- ✓ Limpieza de heladeras, mesadas y microondas de las distintas dependencias.
- ✓ Limpiar los equipos informáticos de cada oficina con los materiales adecuados para el efecto.

Mensualmente la limpieza consistirá en:

- ✓ Limpiar las paredes en lugares de roce continuo.
- ✓ Lavar y desinfectar los pisos y alfombras.

C&R Export - Import S.R.L.

Escaneado con CamScanner

Luis Alberto de Herrera Nº 3202 Esq. Jf Kennedy

Tel.: 021 371 – 746

E-mail: limpiezaempresarial1@gmail.com

Móvil: (0991) 545-658

- ✓ Limpieza de vidrios y el servicio de lustrado y encerado de pisos, en las oficinas del INDI
- ✓ Lustre de mamparas.

Trimestral:

Se deberá realizar servicio de fumigación de las instalaciones, cuando la convocante lo requiera.

INSUMOS

Los dispensers necesarios para la utilización de los insumos deberán ser proveídos en su totalidad por el oferente en calidad de Comodato.

Dispensers para los sanitarios públicos y privados (los cuales no deberán faltar por ningún motivo):

- ✓ Instalación de dispensers para papel higiénico fijados a paredes, con capacidad para rollos de 500 metros con provisión del papel color blanco de fibra virgen.
- ✓ Instalación de dispensers para toallas interfoliadas para secado de manos, color blanco, de fibra virgen, con capacidad mínima para 250 hojas.
- ✓ Instalación de dispensers para jabón liquido o en espuma con capacidad para 1 litro, con provisión del jabón con fragancia, para el lavado frecuente de manos.

Una vez terminado el contrato, los dispenser serán retirados por la empresa.

Todos los insumos mencionados deberán ser proveídos por la firma adjudicada en un plazo no mayor de 3 (tres) días corridos a partir de la firma del contrato, y renovarse tantas veces como sea necesario, **sin ningún costo adicional para la convocante.**

En todos los casos la Empresa contratada deberá proveer:

- Personal capacitado en el rubro de limpieza para la realización optima del servicio, los mismos serán los propuestos por la empresa adjudicada, la cual presentará la lista del personal siendo aprobada por el INDI. Deberá contar con una Encargada de Limpieza del sexo femenino, responsable de coordinar las tareas de limpieza, siendo nexo entre la empresa y la administración del INDI.
  El INDI, designará un Coordinador General de los servicios de limpieza quien dirigirá y orientará al personal de la firma adjudicada, conforme a las directivas de la Máxima Autoridad Institucional.

- Insumos, elementos, herramientas y maquinarias necesarios para el fiel cumplimiento de las tareas asignadas.
- Será obligatorio la utilización de trapos/paños de colores diferentes para los diversos usos de limpieza, a fin de evitar que un mismo trapo sea utilizado en varias funciones.
- La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio.

Descripción de insumos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de sanitarios de alto tránsito, detergente para limpieza de sanitarios privados y públicos.
- Para lavado de tazas, vasos, cubiertos y platos detergente biodegradable.
- Para limpieza de pisos duros de alto tránsito (pasillos, veredas y estacionamiento), detergente concentrado especialmente formulado para limpieza de pisos de alto tránsito.
- Para desinfección profunda, hipoclorito de sodio concentrado con graduación al 6%.
- Para sanitarios privados y públicos, pastilla para inodoro con desinfectante.
- Para limpieza y desinfección de azulejos de sanitarios, limpiador con desinfectante y desodorante.
- Para desodorizar pisos, desodorante de ambiente liquido concentrado aromas cítricos o frutales.
- Para desodorizar ambientes en general, desodorante de ambiente en aerosol, con acción antimicrobiana. De tres fragancias no florales que no dañen la capa de ozono.
- Para lustrar muebles en general, lustra muebles con restaurador y silicona de efecto prolongado apto para uso de formica, madera, plástico y cuero.
- Para limpieza de muebles, equipos de oficina (informáticos y aparatos telefónicos), limpiador con desinfectante y bactericida.
- Para limpieza de vidrios, espejos, puertas y pasamanos de metal, limpiador liquido multiuso.
- Para lustre de metales, crema abrillantadora de metales.
- Para encerado de pisos duros en general, cera acrílica antideslizante.

Descripción de elementos necesarios para la limpieza:

- Para limpieza de superficies delicadas, paño de micro fibras (que no emitan pelusas)
- Para limpieza de superficies que no requieran mayor cuidado, franela convencional absorbente.
- Para limpieza de sanitarios, esponjas (de colores diferentes a los utilizados para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos).
- Para el lavado de vasos, tazas, cubiertos y platos, esponjas doble faz (de colores diferentes a los utilizados para la limpieza de sanitarios).
- Para limpieza de inodoros, cepillo con fibras resistentes.
- Para embolse y descarga de basura en tachos, bolsas de basura con capacidad para 150 o 200 litros.
- Para embolse y descarga de basura en cestos, bolsas de basura con capacidad de 40 litros.
- Para barrido de accesos y escaleras, escobillones apropiados para áreas internas cerdas blandas.
- Para barrido de veredas y estacionamientos, escobillones apropiados para áreas externas cerdas duras.
- Para limpieza de techos, prolongador telescópico.
- Para limpieza de vidrios, equipo mojador y escurridor con prolongador telescópico.
- Para repasado de áreas pequeñas, balde kit.
- Para repasado de área amplia, carro prensa mop.
- Otros: Placas de señalización que identifican las áreas de limpieza y ayuda al aislamiento de las mismas con leyendas de precaución "Piso mojado, peligro, etc."
- Carro organizador grande y pequeño (para colocar elementos e insumos de limpieza y bolsas de basura).
- Guantes de goma especiales para limpieza, y otros elementos que se requieran para la realización óptima del servicio de limpieza, evitando la contaminación entre los mismos; y que no estén especificados precedentemente.
- Para los días de lluvia deberán ubicar alfombras absorbentes para todas las entradas al edificio de 1,50 x 1 mts, la misma deberá ser
-
-

C & R Export - Import S.R.L.

Escaneado con CamScanner

C & R Export – Import S.R.L.

Luis Alberto de Herrera Nº 3202 Esq. Jf Kennedy

Tel.: 021 371 – 746

E-mail: limpiezaempresarial1@gmail.com

Móvil: (0991) 545-658

-
- retirada después de la lluvia.
- Aspiradoras industriales de polvo y liquido aptas para la limpieza de grandes edificios con alto transito con complementos adaptadores.
- Maquinas lavadora de pisos, enceradora de pisos y mantenedora (para mantener el brillo de los pisos duros). Cantidad necesaria.
- Hidrolavadora a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos. Cantidad necesaria.

Exigencias en cuanto al personal:

- El personal asignado para la prestación de los servicios deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con carnet identificatorio, uniformes con logotipo, los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo los mismos contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.
- Supervisión del servicio, la empresa adjudicada deberá designar una encargada de limpieza (sexo femenino) responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con la administración del INDI, la misma formara parte del equipo habitual de trabajo, sin que esto implique un costo adicional para la convocante.
- Registro de asistencia, en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en la Institución a través de un sistema de control de asistencia que será establecido por la convocante. En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la convocante, la encargada comunicara este hecho en forma inmediata al Coordinador General de los Servicios de Limpieza de la convocante y a la empresa adjudicada, la cual deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado este tiempo se dará por no cubierto el servicio y se aplicaran penas pecuniarias establecidas por la Institución.
- Mensualmente se contabilizaran las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada y al respecto se elevara un informe, a fin de contar con la aprobación de la Dirección Administrativa y Financiera para autorizar a proceder a aplicar una multa de un jornal diario vigente al mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la empresa adjudicada, la multa será descontada del monto total a ser abonado mensualmente por el servicio de limpieza prestado por la empresa adjudicada, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio.
- El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado mensualmente por la administración, desde el inicio hasta el final del contrato, a través de la Dirección de Logística.
- El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas adjudicadas deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social en forma mensual como requisito para el cobro, el cual se realizará al mes vencido, contra presentación de la factura de crédito.

RESPONSABILIDADES

1. Será por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados por la compra de detergentes, desinfectantes, herramientas y maquinarias necesarias, así como reparaciones, reposición y mantenimiento que requieran las mismas.

2. Será responsabilidad del oferente la solución de cualquier problema que se suscite con la Municipalidad de la capital para el retiro de las basuras resultantes de la limpieza de los edificios.

FIRMA

ACLARACION BLASS DIAZ DE BEJOYA.

SELLO

C&R Export - Import S.R.L.

18/05/2020.

Escaneado con CamScanner